



I Municipalidad de Doñihue

SECRETARÍA MUNICIPAL

DOÑIHUE, 24 de octubre de 2022.

SONIA SOTO SOTO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Sra. IRIS CABEZAS SANCHEZ, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario, entre las cuales se señalan:

Labores de venta de bonos FONASA mes de septiembre de 2023, realizando habilitación oficina, desbloqueo de usuarios, ingreso de nuevos usuarios, asignación de cargas, consultas de tramo, afiliación, certificaciones.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de octubre del año 2023, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



Sonia Soto Soto
SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL

Doñihue-October 2023

SRA: PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

DE: Encargada de oficina venta de bonos FONASA LO MIRANDA
SRA IRIS CABEZAS SANCHEZ

Saludándole cordialmente hago hacer llegar documentación que a continuación detallo:

Resolviendo en relación a algunos requerimientos de los usuarios (asignación de cargas, cuentas PreviRed, afiliación y otros) realizados a través de la oficina de Cesfam Lo Miranda. Además de realizar formularios mediante la nueva modalidad QR hacia los usuarios y a la espera de las nuevas implementaciones que llegaran para Fonasa Lo Miranda.

Todo esto en relación a contrato realizado como prestador de servicios de acuerdo a convenio entre ambas entidades

Sin más saluda atte.

Iris Cabezas Sánchez